



ON TRAMITADA
DE PARTES
JUN 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
DE VALPARAÍSO

REF.: RECEPCIONA OBRAS MODIFICACIÓN DE CAUCES EN RÍO BLANCO Y QUEBRADAS AFLUENTES SIN NOMBRE-AGUAS CONTACTADAS, A CODELCO-DIVISIÓN ANDINA, COMUNA Y PROVINCIA DE LOS ANDES, REGIÓN VALPARAÍSO.

QUILLOTA, 5 JUN 2015

PROCESO Nº 886177

D.G.A.V REGIÓN (EXENTA) Nº 0819

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUP DEP. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS:

1. El proyecto de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA** a que hace referencia el expediente VP-0502-167.
2. La Resolución D.G.A. Región Valparaíso (Exenta) Nº 181 de 31 enero 2013.
3. La solicitud de recepción de obras de Claudio Santibáñez Torres en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA** de 15 abril 2015.
4. El informe de Construcción de abril 2015 presentado por **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**.
5. El Informe Técnico Complementario Nº 114, de fecha 27 de mayo de 2015, de la Dirección General de Aguas región Valparaíso.
6. Lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas.
7. Las atribuciones que me confieren la Resolución D.G.A. Nº 56, de 2013, rectificado por Resolución DGA (Exenta) Nº 3453, de 2013 y Nº 1776 de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE, con fecha 15 de abril de 2015, Claudio Santibáñez Torres en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**, solicitó recepción de obras en relación a la Resolución D.G.A. Región (Exenta) Nº 181 de 2013, que aprueba "Obras de Modificación de Cauce en río Blanco y quebradas afluentes sin nombres", en la comuna y provincia de Los Andes, Región Valparaíso.

QUE, de acuerdo al Informe Técnico D.G.A. Región Valparaíso Nº 114 de 27 de mayo de 2015, concluye que las obras ejecutadas no entorpecen el libre escurrimiento de las aguas o signifiquen peligro para la vida y salud de los habitantes.

RESUELVO:

- 1.- **RECEPCIONASE** las obras del proyecto presentado por Claudio Santibáñez Torres, en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA** consistentes en trampa de piedras, barrera cortafugas, cámara limitadora de caudal, obras de conducción, cruce de río y obras de descargas al río Blanco en la comuna y provincia de Los Andes, a que se refiere la Resolución DGA Región Valparaíso (Exenta) Nº 181, de 2013.

Expediente VP-0502-167

Nº Proceso 886177

- 2.- La presente recepción se concede solamente en lo que respecta al diseño hidráulico de las obras antes indicadas, la cual no entorpecen el libre escurrimiento de las aguas y no significa peligro para la vida o salud de los habitantes.
- 3.- Las obras a que se refiere el proyecto que se recepciona, es de responsabilidad y cargo de quien la ordena.
- 4.- **DÉJASE** constancia que la mantención, conservación y correcto funcionamiento de las obras será de cargo y responsabilidad de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**.
- 5.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Claudio Santibáñez Torres, en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**, Av. Santa Teresa 513, Los Andes; al Alcalde I. Municipalidad de Los Andes y demás oficinas que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



GONZALO PEÑA SANDOVAL
Ingeniero Mecánico
Director Regional de Aguas
REGIÓN DE VALPARAÍSO



GPS/SAM/jbv